

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4. Teléfono: 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 » Un año 4.000 »	Línea o fracción de línea 60 ptas Franqueo concertado, 06/3

Número 875

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

EDICTO

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don José García Palmero, cuyo último domicilio conocido es en Puente la Gaznata, «El Rancho», El Barraco, de la siguiente resolución:

Se ha cursado denuncia a este Gobierno Civil, por la Intervención de Armas de la G. Civil de El Barraco, de la que resultan los siguientes hechos: Que don José García Palmero, no ha efectuado la revista reglamentaria de la escopeta de su propiedad, que debió efectuar en noviembre de 1989.

A la vista de cuanto antecede aparece usted como responsable de una falta gubernativa de infracción a lo dispuesto en el artículo 85 del vigente Reglamento de Armas (B. O. E. de 25 de septiembre de 1981), por lo que puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 5.000 pesetas, por cuyo motivo se le formula el presente pliego de cargos, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que alegue cuantas razones estime pertinentes en su defensa y acompañe los documentos que en apoyo de las mismas considere oportuno, conforme a lo previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Avila, 5 de marzo de 1990.

El Gobernador Civil, P. D., El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

Número 502

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

Por don Armando Ríos Almarza, con domicilio en Avila, Paseo de San Roque, número 32, se solicita la devolución de:

—Fianza constituida para responder de la realización de Planeamiento Urbanístico de Salvadiós, Rasueros, Flores de Avila y anejos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con el fin de que quienes se creyeran con algún derecho exigible al solicitante puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio y contra la pretendida devolución.

Avila, 5 de febrero de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.

Número 682

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE MEDICO-PSI-

QUIATRA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA MISMA.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso-Oposición Libre convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Psiquiatra, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 216, de fecha 27 de diciembre de 1989, y Boletín Oficial del Estado, número 13 y número 28, de 15 de enero y 1 de febrero de 1990, respectivamente, la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS

1. Martín Herguedas, Félix A.
2. Megía López, Pedro Antonio.
3. Molina Romero, Germán.
4. Villa Alonso, Enrique.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente Lista Provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 19 de enero de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.—El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez*.

Número 683

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTISIMA

DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 1990.

1. Fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 26 de diciembre de 1989.

2. Quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Presidencia entre los días 1 y 29 de diciembre de 1989.

3. Desestimar el Recurso de Reposición planteado por el Grupo Socialista, contra acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 20 de noviembre de 1989, por considerar que carece de fundamento jurídico válido que avale tal pretensión.

4. Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de fecha 15 de diciembre de 1990.

—Reconocer los servicios prestados por doña María Paz Canales Garzón, que se computan en un año, dos meses y diez días.

5. Se dio cuenta al Pleno y éste quedó enterado de la Resolución dictada por la Presidencia el día 10 de enero actual relativo a las retribuciones de los diputados.

6. Se dio cuenta al Pleno y éste quedó enterado de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Unico para 1989.

7. Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de fecha 15 de enero de 1990:

—Conceder a doña María del Mar Domínguez Berrón, la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada de Comercio

8. Dictamen de la Comisión de Bienestar Social de 18 de enero de 1990:

—Fijar el precio de estancia día en la Sala de Dolores del Hospital Provincial.

9. Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de enero de 1990:

—Aprobar dos Convenios con el Instituto Tecnológico Geominero de España.

—Adjudicar los novillos que se sortearon el 12 de enero de 1990, dejando pendiente el adjudicado provisionalmente a la Asociación de Ganaderos de Hoyos del Espino, hasta tanto justifique la legalidad de su constitución.

—Remitir a la Comisión Informativa de Régimen Interior para su estudio, el expediente relativo al baremo para la plaza de Oficial Mayor.

—Adherirse al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en Centros Docentes no Universitarios, fijando la participación hasta 1992, así como la financiación para 1989.

10. Dictámenes de la Comisión Conjunta de Planes Provinciales y Cooperación con la Junta de Castilla y León, de fecha 23 de enero de 1990:

a) Aprobar el cambio de denominación de obras en Madrigal de las Altas Torres y remitir certificación del acuerdo a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

b) Denegar lo solicitado por el Ayuntamiento de Valdecaza, relativo a la construcción de la Casa Consistorial.

c) Ratificar la adjudicación efectuada a favor de don Eugenio Pato, de la obra «Abastecimiento de aguas al Barrio de la Estación en Arévalo».

d) Aprobar lo solicitado por los Ayuntamientos de El Fresno y Arevalillo, relativo a cambio de obras.

e) Aprobar la solución propuesta en el informe de la Junta de Castilla y León relativo a las obras de «Abastecimiento de aguas a Piedrahita».

f) Denegar la petición formulada por el Ayuntamiento de Hoyos del Collado, relativa a la obra «Pavimentación de calles».

g) No aprobar la modificación de la obra solicitada por el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo.

h) Aprobar la modificación de la obra solicitada por el Ayuntamiento de Padiernos.

i) Adjudicar a Gallesán, S. A., las obras de abastecimiento y saneamiento en anejos de Piedrahita.

j) Aprobar y proceder a la firma del convenio con Sotillo de la Adrada en materia de prevención y extinción de incendios.

11. Acuerdos de la Mesa de Negociación, en relación con peticiones de funcionarios sobre retribuciones y puestos de trabajo.

a) Compensar a los funcionarios y trabajadores afectados, por la pérdida económica que supuso la fijación de gratificación por hora de trabajo extraordinario para 1989, y fijar las cantidades por horas de trabajos extraordinarios para 1990.

b) Que se aplique el acuerdo económico de carácter general para 1990.

c) Reclasificar en el grupo D con efectos de primero de enero de 1989, la plaza de Ayudante Sanitario desempeñada por don Juan Arroyo García.

d) Reclasificar del grupo E a don Victorino Prieto Concepción, dando cuenta de ello a la MUNPAL.

e) Desestimar las peticiones de aumento de retribución formuladas por don José María Martín y don Jesús Familiar.

f) Desestimar la petición formulada por las telefonistas-recepcionistas, relativa a retribuciones.

g) Desestimar la petición formulada por don Manuel Marques relativa a aumento de complemento.

h) Asignar un complemento de productividad de 30.000 pesetas, a doña María Paz Santos Sánchez, en tanto desempeñe las funciones de control en el Lavadero del Hospital Psiquiátrico.

i) Asignar a don Francisco Ramos Torres, un complemento de productividad de 13.832 pesetas mensuales.

j) Denegar la petición formulada por don Juan José Encinar, de asignación de complemento de productividad.

k) No acceder a lo solicitado por doña Inés López Martín de reconocimiento de titulación y funciones de Técnico de Laboratorio.

l) Desestimar la reclasificación solicitada por don Miguel Carretero del Montes.

ll) Desestimar la petición de don Manuel Gil, relativa a asignación de complemento específico.

m) Desestimar la petición de los Auxiliares Sanitarios, adscritos al Departamento de Terapia Ocupacional.

n) Rectificar la homologación del puesto de chófer-jefe del Parque.

12. Asuntos de Presidencia:

A) Adjudicar la realización de seis carreteras provinciales a diversos contratistas.

B) Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta del Patronato de Viviendas para funcionarios, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1990.

C) Designar vocales titular y suplente, para los Tribunales Calificadores de Concursos convocados por esta Diputación.

D) Se dio cuenta al Pleno y éste quedó enterado de que por el Presidente se va a delegar la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud y Deportes, en don José María Delgado Martín.

Ruegos y preguntas:

Se formuló una pregunta por don Sebastián González, y dos por don Florentino García, contestando en los tres casos el Presidente.

Avila, 29 de enero de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.—El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez*.

Número 817

AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de febrero de 1990, se convoca subasta con admisión previa de aprovechamiento del inmueble sito en Vicolozano.

OBJETO.— El arrendamiento mediante subasta, con trámite de admisión previa, del inmueble de Vicolozano, de propiedad municipal, sito en la confluencia de las carreteras de Villacastin con las de acceso a Vicolozano.

TIPO.—El tipo de licitación será de 144.000 pesetas anuales, al alza, para los licitadores que resultasen admitidos, una vez dictaminada la admisión previa, por la Comisión de Servicios y resuelta por la Comisión de Gobierno.

DURACION.—El arrendamiento y aprovechamiento del inmueble de referencia, tendrá una duración de diez años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

No podrá prorrogarse, salvo acuerdo expreso del Ayuntamiento.

PLIEGO.— Puede examinarse en las dependencias de la Secretaría General en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en dos sobres que pueden estar lacrados o precintados.

En el sobre «A», se incluirá la documentación relativa a la obra a realizar, destino del inmueble y personal a emplear, valorándose estas circunstancias para decidir sobre la admisión previa.

En el sobre «B», se incluirá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta al final de este pliego, y documentación acreditativa de la personalidad del licitador, así como resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Ambos sobres se titularán con

la expresión: «Proposición para tomar parte en la subasta de arrendamiento de edificio de Vicolozano», con la indicación de «A» o «B».

Se presentarán en la Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9 a 14 horas.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas del sobre «A», tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, salvo que éste sea sábado, del que finalice el plazo de presentación de proposiciones, sin que en este acto se efectúe la adjudicación provisional, dado que los pliegos presentados habrán de ser informados por los Servicios Técnicos y estudiados por la Comisión Informativa de Servicios para la admisión previa.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día y hora que se señale en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, una vez resuelto el trámite de admisión previa, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de apertura de los sobres tipo «A».

El Presidente de la Mesa de contratación en el acto público de adjudicación provisional, notificará el resultado de la admisión previa a los interesados y seguidamente se acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos, conforme a lo dispuesto en la Legislación vigente.

GARANTIAS.—La fianza provisional para tomar parte en la subasta, será de 15.000 pesetas (quince mil pesetas), y la garantía definitiva, será del 4 por 100 del precio anual de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, estado civil, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, acreditado con poder de bastanteo que acompaña), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número, de fecha, so-

bre convocatoria por el Excelentísimo Ayuntamiento de Avila, de subasta para la adjudicación de un contrato de arrendamiento toma parte en la misma, comprometiéndose a abonar el precio pesetas (..... pesetas), con arreglo al Pliego de Condiciones que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Avila, 23 de febrero de 1990.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 880

AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

Don Rafael Morales González-Calero, en nombre y representación de KHD, con domicilio en Madrid, Avenida Pío XII, 100, se solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe de pesetas 1.904.000, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de una autoescalera destinada al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, con el fin de que quienes se creyesen con algún derecho exigible al solicitante, puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio y contra la pretendida devolución.

Avila, 5 de marzo de 1990.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 309

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.829 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Arenas de San Pedro. «Ramón y Cajal».

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 630 KVA., tipo B-2; con alojamiento de celdas de entrada-salida y protección, tipo cabina, y un cuadro modular de B. T. para 4 salidas. Con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R. Tensiones 15.000 más menos 5 por 100 380/220 V.

PRESUPUESTO: 2.789.940 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 365

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.830 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20

de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Sanchidrián.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 516 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 954.600 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 366

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.831 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: El Castillo, Hiyorredondo, La Carrera, Ríofraguas.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 4.750 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 8.787.500 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 367

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.832 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: El Tremedal.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 1.900 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 3.515.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 368

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.833 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Solana de Avila. Anejo «Los Loros».

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 300 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 555.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 370

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.835 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de

20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Barromán, San Estezan de Zapardiel.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 3.700 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 6.845.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 371

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.836 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: San Martín del Pimpollar.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Estación Transformadora de Distribución 45/15 KV. y 15 MVA., alimentación en 45 KV., desde la Subestación de Muñana. Una posición de 45 KV. con interruptor automático de pequeño volumen de acei-

te. Una posición de banco y 3 de línea en 15 KV., denominadas: Muñana, Piedrahita y El Burguillo, con interruptores de pequeño volumen de aceite. Todas las posiciones estarán dotadas de relés indirectos y reenganchadores automáticos. El transformador contará con protecciones de Burcholtz, cuba y termocontacto. Dispondrá de un transformador auxiliar de 10 KVA. 45/0,22 KV. Red de tierras por medio de malla de acero de 16 milímetros de diámetro. Recinto vallado y alumbrado reglamentariamente.

PRESUPUESTO: 37.220.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 372

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.837 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Sotillo de la Adrada, La Adrada.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 5.750 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 7.475.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 373

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.838 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Terminos municipales de Muñana, Narros del Puerto, Mengamuñoz, Cepeda de la Mora, Navalsáuz, Hoyos de Miguel Muñoz y San Martín del Pimpollar.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en alta tensión, aérea, a 45 KV., de 23.810 metros de longitud; conductor LA-110; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 47.620.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la do-

documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 374

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.839 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Palacios de Goda - Donvidas.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 3.450 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruces tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 6.382.500 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 375

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía de Avila*NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 1.840 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, Sociedad Anónima.

EMPLAZAMIENTO: Villar de Corneja.

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en media tensión, aérea, a 15 KV., de 1.050 metros de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento suspendido 1.507 y cruce-tas tipo bóveda.

PRESUPUESTO: 1.942.500 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 17 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 506

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 1.770 E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA DE MEDIA TENSION EN SOLANA DE AVILA, A NOMBRE DEL EPISCOPADO DE BADAJOZ, SEMINARIO DIOCESANO

DE SAN ANTON, AVDA. MARTINEZ SAAVEDRA, S/N. BADAJOZ

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Episcopado de Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación de una L. M. T., en Solana de Avila, cuyas características principales son las siguientes:

L. M. T. aérea, a 15 KV., de 197 metros de longitud; conductor LA-30; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 5 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 411

**SALA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

SECCION QUINTA

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

MADRID

La Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Superior de Justicia. Madrid.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Jesús García Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Resolución del

T. E. A. P. de Avila, de 24 de marzo de 1987, número 12/87, desestimando la reclamación número 117/86, por el concepto de I. R. P. F. correspondiente a los ejercicios de 1980, 1981, 1982 y 1983.

Pleito al que le ha correspondido el número 2.121 de 1989, antes 1.422/87.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 31 de enero de 1990.

Firmas, *Ilegibles.*

Número 621

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE CASTILLA Y
LEON**

BURGOS

E D I C T O

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo, con el número 129/90, a instancia de Club Escape, S. A., contra Decreto del Ayuntamiento de Avila, de fecha 26-1-89, por el que se imponía a la actividad de discoteca denominada Escape, «CLUB ESCAPE, S. A.», las sanciones de 10.000 pesetas de multa y suspender por un mes la actividad objeto de la licencia municipal; y desestimación presunta por silencio administrativo, de Recurso de Reposición interpuesto con fecha 11 de febrero de 1989 contra dicho Decreto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de enero de 1990.

Firmas, *Ilegibles*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE PIEDRAHITA

CEDULA DE NOTIFICACION
Y EMPLAZAMIENTO

En autos de Juicio Verbal número 16/89, promovido por la Procuradora de los Tribunales, señora Mata Grande, en nombre y representación de Demetrio Martín Martín y Julián Hernández Sánchez, contra Paula Moreno Albarrán y otros, sobre constitución de servidumbre de paso, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez señor Prieto y Fernández-Layos.—Piedrahita, a quince de febrero de mil novecientos noventa.

Dada cuenta. El anterior Boletín Oficial de la Provincia, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma Recurso de Apelación, contra la sentencia dictada en estos autos y se admite el mismo en ambos efectos; en consecuencia, emplácese en forma legal a las partes, por sus representantes legales a fin de que en el término de diez días hábiles puedan si a sus respectivos derechos convinieren comparecer ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila. Verificado el emplazamiento, remítase lo actuado a susodicho órgano superior jerárquico, con atenta comunicación y tomando nota bastante en el libro. Librese edicto al Boletín Oficial de la Provincia para emplazar a los demandados rebeldes y Exhorto al Juzgado Decano de igual clase de Salamanca, para emplazar al apelante.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.

Para que conste y sirva a los efectos de notificación y emplazamiento en forma legal a los demandados rebeldes Félix González Martín o herederos, Angel Martín Martín, Francisco Moreno Sánchez, Marcelino Castilla Gómez o herederos, Fermín Jiménez García, Benito Moreno Albarrán, herederos de Leandro

Castilla, herederos de Pío González,, Joaquín Martín Sánchez, A. Mayoral Manso, Juan Vaquero Vaquero, Fermín Castilla e Inés Blanco Reviriego, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila, por término de diez días hábiles, expido la presente en Piedrahita, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.

Firmas, *Ilegibles*. —874

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE
MADERAS

Al primer día hábil, una vez transcurridos que sean veinte días hábiles también, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante mi autoridad o de la de quien legalmente me sustituya, y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y de un representante del Servicio Provincial de Icona, la subasta para el aprovechamiento de 1.319 pinos pinaster, con un volumen de 615,270 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, sujetos a revisión de cubicación y liquidación final, procedentes del monte número 84 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, «El Quintanar», bajo el tipo de tasación base de 2.768.715 pesetas, e índice de 3.460.893 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta, se encuentran de manifiesto, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el momento de celebrarse la subasta.

Las plicas podrán presentarse desde el día siguiente a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las trece horas del día anterior hábil al que tenga lugar la subasta, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del precio base de tasación, y la definitiva será del 6 por 100 del valor de adjudicación, que deberá realizarse dentro de los ocho días

siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Si esta 1.ª subasta quedase desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

San Bartolomé de Pinares, a 20 de febrero de 1990.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, con domicilio actual en, calle, número, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia, número de fecha de de 1990, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, de de 19, en nombre propio (o en representación de), y demás requisitos legales al efecto, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, para el aprovechamiento de 1.319 pinos, con un volumen de 615,270 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, con revisión de cubicación y liquidación final, procedentes del monte número 84, «El Quintanar», aceptando todas y cada una de las condiciones de los pliegos, se comprometo a efectuar el aprovechamiento, ofreciendo para ello la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del 3 por 100 de tasación, en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta Carta de Pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente). —797

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 23 de enero pasado, en el anuncio número 185, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que figura el Calendario Anual de Fiestas Laborales, apareciendo la localidad de Nava de Arévalo, que dice: 15 de junio, Fiesta Patronal debiendo decir: 14 de junio, Fiesta del Corpus Christi.

Nava de Arévalo, 28 de febrero de 1990.

El Alcalde, *Ilegible*. —865